Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 3 de agosto del 2012

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012

PARA LA ADQUISICIÓN REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 236.186

ACLARACION Nº 1

A. A fin de dar respuestas a las **consultas** realizadas por los potenciales oferentes del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, se comunica cuanto sigue:

CONSULTA Nº 1.
Favor indicar número o código de las siguientes Cepas:
-Item 32: Candida Albicans: ATCC
-Item 33. Saccharomyces: ATCC
-Item 34: Sarcina lutea: ATCC
-Item 35: Satphylococcus aureus: ATCC
-Item 36: Staphylococcus epidermidis: ATCC

RESPUESTA Nº 1.
Las Cepas requeridas son:
-Item 32: Candida Albicans: ATCC 10231
-Item 33. Saccharomyces: ATCC 9763
-Item 34: Sarcina lutea: ATCC 10248
-Item 35: Satphylococcus aureus: ATCC 29737
-Item 36: Staphylococcus epidermidis: ATCC 12228

CONSULTA Nº 2.
Ítem 153: El marcador lambda, se refiere a un marcador de pares de bases?. Favor especificar.

RESPUESTA Nº 2.
Ítem 153: El marcador lambda corresponde a un marcador de 100 pares de bases.

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

DOAG/bpvm
DGAyF

CONSULTA Nº 3.

Ítem 154: enzimas de restricción por kit: a que enzima de restricción se refiere? Concentración? Y kit?

RESPUESTA Nº 3.

Ítem 154: el Kit de enzimas de restricción, debe ser para uso en enseñanza, para aproximadamente 32 reacciones o muestras, debiendo contener: 1 enzima de restricción HindIII, 1 enzima de restricción PstI, 1 enzima de restricción EcoRI, 1 buffer de restricción, 1 DNA Lambda sin cortar, 1 DNA de tamaño standard (HindIII lambda DNA para digerir), 1 buffer para carga de muestra, 5x, 1 mL; 1 frasco de Agarosa en polvo x 5 g, 1 buffer para Electroforesis , 50x TAE, 100 mL; 1 Revelador rápido para manchas de DNA 500x, 100 mL; 60 tubos para microtest coloreados de 2,0 mL, 8 soportes de espuma para tubos microtest; 4 bandejas para teñido de gel, guía para el profesor, manual para el estudiante y guía de interpretación de resultados.

CONSULTA Nº 4. ***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación***

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Constancia de Inscripción en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria como Importador, Exportador, Distribuidor de Productos Farmacéuticos.
- Constancia de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, Departamento de Establecimientos de Salud y Afines, como Distribuidor de Dispositivos Médicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Constancia de Inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para cada producto ofertado y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el caso de medicamentos y de aquellos insumos que refieran dicho Certificado para todos los productos que requerían de dicho certificado.
- Fotocopia autenticada de todas las actas de Fijación de Precio de cada producto expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para todos los productos que requieran de fijación de precio por el MSP Y BS.

Consulta: Favor aclarar si esta documentaciones requeridas es aplicable a todos los ítems, considerando que es una provisión mixta, reactivos, materiales, insumos y equipos de laboratorio, y ya que en las provisiones de equipos de laboratorio de esta índole no es usual la solicitud de tales documentos, nuestra consulta puntualmente es cuál sería el tratamiento de las documentaciones para la provisión solamente de equipos de laboratorio.

Automatización y Control Industrial – Calibración de Instrumentos y Equipos – Servicio Industrial.

Lic. Elías Pubio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Por lo tanto solicitamos que solamente sea requerida la Autorización del Fabricante, obviando los trámites de consularización de indistintamente no desmerita la calidad en tiempo y forma de la provisión de los Bienes, y atendiendo el "Art. 4 de la Ley 2051, inciso b) Igualdad y Libre Competencia: que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnicas, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública".

RESPUESTA Nº 4.
*Constancia de Inscripción en la DNVS,
*Inscripción en la Dirección del Control de Profesiones y Establecimientos de la Salud
*Constancia de Inscripción en la SENAD.
*Fotocopia del certificado del Registro Sanitario para cada producto ofertado.
*Fotocopia autenticada de las actas de fijación de precios de cada producto expedida por la DNVS; serán exigidas igualmente a las empresas que oferten reactivos, materiales e insumos de laboratorio. Las mencionadas documentaciones serán requeridas a los importadores y distribuidores de productos químicos y farmacéuticos, por lo que **no es obligatoria** su presentación en el caso de importadores o fabricantes de **equipos de laboratorio.**

CONSULTA Nº 5. Favor aclarar de que manera debemos cotizar los reactivos donde se solicita que la presentación mínima sea de frascos de 1 litro. Ej: Ítem Nº 6) Acetona p/HPLC (30 unidades), el cual tenemos en presentación de botella de 4 litros. Se entiende que debemos cotizar el precio por cada litro o el precio por cada botella de 4 litros?.

RESPUESTA Nº 5.
(Ej. Ítem Nº 6.). La cotización de los ítems cuya presentación es en frascos por litro, deberá ser realizada POR LITRO.

CONSULTA Nº 6.
Ítem 155: AGAR BACTERIOLÓGICO. Se solicita aclaren si se trata del componente de medios de cultivo (Agar, grado bacteriológico) o si se refieren a un medio de cultivo específico.

RESPUESTA Nº 6.
Ítem 155: El Agar bacteriológico corresponde al polvo agar - agar grado bacterológico CAS Nº 9002-18-0.

Lic. Raúl Pablo Vera Mantieta
Director DOG - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONSULTA Nº 7.
Ítem 170: BOLSAS DE PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD. Se solicita aclaren si se refieren a una bolsa para muestreo tipo Stomacher.

RESPUESTA Nº 7.
Item 170: Las bolsas de plástico de alta densidad no corresponden a bolsas tipo stomacher.

CONSULTA Nº 8.
Ítem 198: FILTRO DE FIBRA DE VIDRIO. Se solicitan indiquen el diámetro

RESPUESTA Nº 8.
Item 198: El filtro de fibra de vidrio posee un tamaño de poro de 0,45µm y un diámetro de 47 mm.

CONSULTA Nº 9.
Ítem 199. FILTRO DE MEMBRANA DE NYLON. Se solicita indiquen el diámetro y el tamaño del poro del filtro.

RESPUESTA Nº 9.
Item 199: El filtro de membrana de nylon debe poseer un tamaño de poro de 0,45 µm y diámetro de 47 mm.

CONSULTA Nº 10.
Ítem 200. FILTRO DE SOLVENTE ACUOSOS Y ORGÁNICOS ADAPTABLES A JERINGAS. Se solicita indiquen de qué material es el filtro.

RESPUESTA Nº 10.
Item 200: El filtro para solventes acuosos y orgánicos adaptables a jeringas debe poseer un housing de polipropileno (PP) y filtro de PTFE (teflón).

CONSULTA Nº 11.
Ítem 231. PAPEL DE FILTRO CUALITATIVO BANDA GRIS. Se solicita indiquen de qué material es el filtro.

RESPUESTA Nº 11.
Item 231: El papel de filtro cualitativo de banda gris debe ser de um diâmetro de 120 mm.

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONSULTA Nº 12.
Ítem 272. TUBOS EPPENDORF X 0.5 ML. Se solicita aclaren si estos tubos deben ser estériles o no.

RESPUESTA Nº 12.
Ítem 272: Los Tubos de Eppendorf x 0,5 mL, no deben ser estériles.

CONSULTA Nº 13.
Ítem 282. PIPETAS PASTEUR DE PLÁSTICO CAPACIDAD 1 A 3 ML. Se solicita aclaren si las pipetas deben ser estériles y estar empaquetadas individualmente.

RESPUESTA Nº 13.
Ítem 282: Las pipetas Pasteur de plástico de capacidad de 1 a 3 mL, no deben ser estériles y no es necesario que estén empaquetadas individualmente.

Atentamente,

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DOAG/bpvm
DGAyF